CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA NARANJAL
Título Habilitante: 16-YUR/P-MAD-SD-014-12
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: LORETO / ALTO AMAZONAS / SANTA CRUZ
Plan de Manejo Forestal: POA 2
Res. de Aprobación del Plan: 107-2014-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPAA
Inicio de vigencia del Plan: 25/08/2014
Zafra: 2014-2015
Volumen del Plan(m3): 2497.48
Consultor/Regente que suscribió el plan: PINEDO RIOS ROLDAN
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: Si
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 22/04/2016, Término: 26/04/2016
Nro Res. Inicio PAU: 672-2016-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 155-2017-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve: Sanción y Caducidad

Multa Determinada: 41.232U.I.T.
LFFS 27308 ART. 18: , a)
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total

				extracción (m3)		del volumen movilizado	del volumen aprobado
1	*Calycophyllum spruceanum* | *Capirona*		2497.48	1505.695	1505.695	100%	60,3%

Fuente: Resolución N° 155-2017-OSINFOR-DFFFS

*Balance de extracción de fecha: 14/03/2016

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	*Calycophyllum spruceanum* | *Capirona*	150	150	100%

Fecha de Ingreso al Observatorio: 21/06/2016

Fecha y hora de Consulta: 13/12/2025 16:21:13

Inciso	Descripción
LFFS 27308 ART. 18 Inciso a)	El incumplimiento del Plan de Manejo Forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.